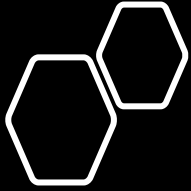




**Reactivación  
empresarial y  
medidas tributarias**

**Jorge Bravo Cucci**



# Contexto mundial

La pandemia ha golpeado duramente la economía mundial.

## Economía

COVID-19

### Italia baja los impuestos a 16 millones de personas a partir de julio



- Esta rebaja afecta a trabajadores con ingresos anuales comprendidos entre los 28.000 y los 40.000 euros

## LAVANGUARDIA | Economía

Al Minuto Internacional Política Opinión Vida Deportes Economía Local Gente Cultura Sucesos Temas

EMERGENCIA ECONÓMICA

### España encara la crisis con una bajada de la recaudación fiscal del 18%



- La ministra Montero teme que empeoren los ingresos si el turismo no remonta
- Coronavirus | Últimas noticias sobre los rebrotes en directo

## MUNDO

### Alemania e Italia reducen impuestos tributarios para reactivar su economía

## NEWS | MUNDO

Noticias América Latina ¿Hablas español? Internacional Economía Tecnología Ciencia

### Los ultrarricos que piden a sus gobiernos pagar más impuestos por la crisis de coronavirus

# Acciones tributarias inmediatas en el mundo

PRIMERAS MEDIDAS TRIBUTARIAS ANTE EL CORONAVIRUS		
País	Impuesto/Contribución de la SS <sup>1</sup>	Medida
Italia	IVA, IR y Contribuciones de la SS	Prórroga. Contribuyentes con facturación de Euros 400.000 anuales para servicio y Euros 700.000 para el resto. General.
Francia	IVA, IR y Contribuciones de la SS	Prórroga de los que vencen en marzo.
España	Impuestos	Prórroga por seis meses. Solo para autónomos y pymes. Previa solicitud.
Portugal	Impuestos	Prórroga. Para empresas afectadas.
Grecia	IVA y Contribuciones de la SS	Prórroga.
Reino Unido	IR	Reducción de beneficio fiscal en el Impuesto a las Ganancias de Capital.
Suecia	Contribuciones de la SS	Prórroga.
Dinamarca	IVA	Prórroga.
EE.UU.	IR	Prórroga.
Brasil	Contribuciones de la SS  IPI (IVA nacional) y aranceles aduaneros	Prórroga. De la contribución al FGTS y SIMPLES Nacional por tres meses. Reducción de las Contribuciones al "Sistema S" de las Empresas a la mitad por tres meses.  Tasa cero temporaria en el IPI para los productos médicos y hospitalarios (67 productos del sector) importados o producidos en el país. Los aranceles de importación para esos productos a tasa cero hasta fin de año.

# Acciones en el Perú

- Inmediatas... Pospuso vencimientos (algunos) y suspendió procesos y procedimientos.
- Corto y mediano plazo ... Pidió facultades al Congreso
- A largo plazo ... nada

# Reacción del Estado inmediatas

Declaratoria de Emergencia y aislamiento social desde el 16 de marzo al 10 de mayo de 2020.

## Acciones tributarias

- 1) Ampliación de plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias... Pero sólo a las personas naturales y empresas con ingresos netos anuales inferiores a 5,000 UIT (21 millones de Nuevos Soles)
- 2) Suspensión de los plazos en procedimientos y procesos tributarios,
- 3) SUNAT ha indicado que los incumplimientos tributarios durante el Estado de Emergencia, NO serán sancionados (Facultad discrecional).

# Medidas tributarias en el corto y mediano plazo (1)

El Congreso le otorgó al Poder Ejecutivo, facultades para legislar en materia tributaria.

Medida	Implementación
Pagos a cuenta del IR	Decreto Legislativo 1471
Pérdida tributaria	Decreto Legislativo 1481
Fraccionamiento tributario	Decreto Legislativo 1487
Desmedros de existencias	Decreto Supremo 086-2020-EF
Régimen MYPE	X
Donaciones en Estado de Emergencia	X
Depreciación acelerada	Decreto Legislativo 1488
Diferimiento del IGV	X

# Medidas tributarias en el corto y mediano plazo (2)

## 6. Impuesto a la “Riqueza”

Mensaje presidencial del 23 de abril.

Muchas interrogantes y rumores...

¿A los ingresos o al patrimonio?

¿Sería aplicable desde el 2020 o recién a partir del 2021?

7. Eliminación del ITAN a partir del próximo año.

# Medidas tributarias solicitadas y no atendidas

Adicionalmente, se ha pedido al Poder Ejecutivo que considere las siguientes:

1. Suspensión temporal de las detracciones
2. Régimen de amnistía a deudas tributarias judicializadas y en procedimientos administrativos.
3. Régimen de amnistía a rentas no declaradas que se encuentran dentro del país (No una repatriación, sino un sinceramiento).



# Largo plazo

- Inclusión del sector informal en el sistema económico.
- Digitalización de la tributación.
- Big data e Inteligencia artificial en materia tributaria.
- Cambio en la estructura del sistema tributario  
... Refundar el IR e IGV mirando la digitalización del comercio.

A man in a dark suit, white shirt, and red tie, wearing glasses, is gesturing with his right hand. The background is a bright, out-of-focus indoor setting.

**Dr. Jorge Bravo Cucci | Socio**

**PICÓN & ASOCIADOS**  
asesores tributarios

De la Roca de Vergallo 270, San Isidro

Telf. +51 1 710 0224 Anexo 280

Cel. +51 997 351 179

[jbravo@piconasociados.com](mailto:jbravo@piconasociados.com)

[www.piconasociados.com](http://www.piconasociados.com)

[www.jorgebravocucci.pe](http://www.jorgebravocucci.pe)

**¡MUCHAS GRACIAS!**